



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

PLAN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

DOCENTE RESPONSABLE
SANDRA MILENA ANGARITA AMAYA
ALEJANDRO ORELLANO JIMENEZ
NUBIA ESPINEL MADARIAGA
LILIANA AMAYA CASTRO
JEFERSON CAMILO MARTINEZ
KEILA ROSELIN SANTIAGO
BLANCA ZORAIDA GUEVARA AREVALO
MARIA ALEJANDRA RAMIREZ NAVARRO

**MUNICIPIO CONVENCION
NORTE DE SANTANDER
2024**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN**
 - 1.1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD EDUCATIVA**
 - 1.1.1. Datos de Identificación del Establecimiento Educativo
 - 1.1.2. Descripción Locativa
 - 1.1.2.1. Ambiente socioeconómico
 - 1.1.2.2. Estructura Física
 - 1.1.2.3. caracterización de la Construcción
 - 1.2. ANTECEDENTES**
 - 1.3. ASPECTOS DE LA POBLACIÓN**
 - 1.3.1. Población Institución Educativa
 - 1.3.2. Horario de Permanecia en las Instalaciones Educativas
 - 1.4. MAQUINARÍA Y EQUIPOS.**
 - 1.5. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL**
 - 1.5.1. Objetivos de la política de seguridad
 - 1.6. MARCO LEGAL**
- 2. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.**
 - 2.1. INTRODUCCIÓN**
 - 2.2. JUSTIFICACIÓN**
 - 2.3. OBJETIVOS.**
 - 2.3.1. Objetivo General.
 - 2.3.2. Objetivos específicos
 - 2.4. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD**
 - 2.5. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y DE LA VULNERABILIDAD**
 - 2.5.1. Descripción de los eventos (amenazas)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



- 2.5.2. Identificación y evaluación de amenazas
- 2.5.3. Identificación y evaluación de factores de vulnerabilidad respecto a la amenaza sísmica
- 2.5.4. Evaluación del Riesgo
- 2.6. REDUCCIÓN DEL RIESGO: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**
- 2.6.1. Acciones de Modificación
- 2.6.2. Plan de Prevención y Mitigación

- 2.7. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.**

- 2.8. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.**
- 2.8.1. Instrucciones Generales
- 2.8.2. Procedimientos Específicos
 - 2.8.2.1. Incendio
 - 2.8.2.2. Sismo
 - 2.8.2.3. Inundación
 - 2.8.2.4. Explosión
 - 2.8.2.5. Terrorismo

- 2.9. PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN EMERGENCIAS**
- 2.9.1. FLUJO GRAMA GENERAL DE EMERGENCIA**
- 2.9.2. ORGANIGRAMA COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**
- 2.9.3. ORGANIZACIÓN OPERATIVA**
- 2.9.4. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**
- 2.9.4.1. Funciones del comité de emergencias
- 2.9.4.2. Funciones del jefe de emergencias
- 2.9.4.3. Funciones de jefes de proceso
- 2.9.4.4. funciones de asesor de información y prensa
- 2.9.4.5 funciones de la primera respuesta en línea



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD EDUCATIVA

1.1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Razón Social: Oficial -

Nit: 807003826-8

Dane: 254206001196

Municipio: CONVENCION N.S

Dirección: CORREGIMIENTO CARTAGENA

Celular: 3138660340

Rector: ESP.: HUMBERTO ROJAS SOLANO

Correo Electrónico: coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com

1.1.2. DESCRIPCIÓN LOCATIVA

1.1.2.1. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

El sector en el cual se encuentra ubicada la **Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS**, es bajo en edificaciones destinadas para comercio las mayorías son destinadas para vivienda, siendo poco frecuentes las áreas abiertas. El flujo de personas y vehículos en los alrededores es frecuente, si se tiene en cuenta que se trata de una Institución Educativa ubicada a 1 km de las afueras del centro poblado en la vereda patiecitos pertenecientes al corregimiento, por la que transitan motos, vehículos, y otros medios de transporte como bestias etc.

1.1.2.2. **ESTRUCTURA FÍSICA** la edificación, consta en cuatro bloques distante por una cancha de micro, uno del otro con las siguientes características: El que está ubicado a la parte norte consta de 1 edificación destinado para el restaurante escolar, 2 bloques para aulas de clases y laboratorio de biología y química y física, 1 para el hogar juvenil campesino, 1 para rectoría, sala de

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



profesores, psicorientación, coordinación y 2 baños para profesores, en el bloque principal se encuentra ubicada el salón de informática. Hay un amplio terreno destinado para los proyectos productivos de la media técnica dirigido por instructores del SENA y un docente de la planta de personal de la institución.

La planta física está elaborada con material de ladrillo a la vista y cemento en concreto la cancha es cubierta y con material en concreto al igual que los demás bloques y cada uno cuenta con baños para los estudiantes, 1 salon destinado para la cooperativa, cuenta con una planta para filtrar el agua y queda en medio del restaurante y la cafetería, consta de un rampla construida en placa huella a la entrada de la institución.

La institución cuenta con la sede principal y 13 sedes en distintas veredas pertenecientes al corregimiento de Cartagena todas elaboradas con material en concreto a los alrededores de la institución.

La Institución educativa Pedro Carreño Lemus como sede principal cuenta con 190 estudiantes en los grados de sexto a once atendidos por 12 docentes y una Horientadora. La Institución Educativa limita: Al norte con Gramales, al sur con Santa Bárbara y Macanal Cartagena, al occidente con Los Limos y Agua Blanca, al oriente con la vereda Santa María.

Las sedes pertenecientes son:

- ❖ La sede Educativa Cartagena cuenta con los grados de transición hasta 5º primaria con un número de 105 estudiantes, atendidos por 7 docentes en la actualidad. La sede se encuentra a 1 km por carretera a la Sede Principal.
- ❖ Sede Mesa Rica: Cuenta con una matrícula de 11 estudiantes distribuidos en los grados de Preescolar y transición a 5º de básica primaria, cuenta con un docente. Fue fundada en el año 1968, está a una distancia de 5 Km. por carretera.
- ❖ Sede Carolina: Cuenta con una matrícula de 15 estudiantes distribuidos en los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria, cuenta con un docente. Fue fundada en el año 1976, se encuentra a una distancia de 8 Km. por vía carreteable.

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



- ❖ Sede Gramales: Está ubicada al norte de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus. Se encuentra a una distancia de 2 Km., cuenta con 33 estudiantes, organizados desde los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria, atendidos por 2 docentes en la actualidad. Fue fundada en el año 1947.
- ❖ Al noroccidente se encuentra la sede Bella Luz, está a 3 Km. por la vía carretable hasta la Institución Educativa, fue fundada en el año 1972, actualmente cuenta con una matrícula de 17 estudiantes en los grados de Preescolar y 1º a 5º, atendidos por 1 docente en la actualidad.
- ❖ Al occidente se encuentra la sede Agua Blanca a una distancia de 3 km por carretera. Cuenta con una matrícula de 7 estudiantes, en los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria; fue fundada en el año 1950 y cuenta con un docente.

- ❖ Al sur se encuentra la sede Santa Bárbara, fundada en el año 1960, la distancia es de 3 Km. por carretera, cuenta con una matrícula de 31 estudiantes, en los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria, en la actualidad laboran 2 docentes.
- ❖ Sede Macanal Cartagena, a una distancia de 6 Km. por vía carretable, fue fundada en el año 1964, cuenta con una matrícula de 22 estudiantes y un docente atiende los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria.
- ❖ Sede Miraflores, a una distancia de 6 Km. del corregimiento de Cartagena, es un caserío fundado en el año 1935, cuenta con un número de 28 estudiantes 1 docentes, atiende los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria.
- ❖ Sede el Retiro está a 5 Km. De la Institución Educativa, fundado en el año 1975, posee una matrícula de 18 estudiantes y un docente, en los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria.
- ❖ Sede San Isidro, fundado en el año 1973 a una distancia de 7 Km. a la sede principal, cuanta con una matrícula de 14 estudiantes y un docente, en los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria.
- ❖ Sede Carrizal, actualmente cuenta con una matrícula de 9 estudiantes distribuidos en los grados de preescolar, y 1º a 5º, se encuentra a una distancia de 7 Km a la sede principal, en la actualidad cuenta con un docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



❖ Sede Los Limos, cuenta con una matrícula de 7 estudiantes en los grados de Preescolar y 1º a 5º de básica primaria, se encuentra ubicado a 1 km de la sede principal y cuenta con un docente.

Nuestra institución se creó en el año 2014 como Institución Educativa con la modalidad de Bachiller Técnico en producción Agropecuaria.

| CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN | |
|---|--|
| ESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none">• APORTICA EN CONCRETO• REFORZADO (VIGAS, COLUMNAS, PLACAS ESTRUCTURA ARVEAS) |
| CUBIERTA | <ul style="list-style-type: none">• CEMENTO |
| DIVISIONES INTERIORES | <ul style="list-style-type: none">• MANPOSTERIA EN BLOQUE Y LADRILLO DE CEMENTO |
| PISOS | <ul style="list-style-type: none">• EN BALDOSA Y CEMENTO |
| PAREDES | <ul style="list-style-type: none">• EN LADRILLO A LA VISTA (LADRILLO DE CEMENTO) VENTANA METALICAS |
| EN GENERAL | <ul style="list-style-type: none">• FACHADAS EN LADRILLO REBOCADA.• PISOS DE BALDOSA• PAREDES EN BLOQUE Y LADRILLO A LA VISTA• TECHOS EN ETERNIT, ZINC, ABESTO Y PLACA HUELLA DE CONCRETO A LA ENTRADA DE LA INSTITUCIÓN. |

- Tipo de edificación: Construcción convencional en cuatro lugares de un nivel.
- Tiempo de construcción de la edificación: 25 años de antigüedad aproximadamente, los bloques es de construcción nuevo desde el año 2014.
- Número de Salidas Exteriores: La Institución Educativa cuenta con una (1) salida y entrada de la institución Educativa
- Seguridad Física: La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, no cuenta con sistema de vigilancia, ni sistemas de alarmas. (solo uno timbre en la parte de secundaria y la sede de primaria las demás timbre o silbato. (cancha de futbol que es necesaria para la seguridad de los educandos, edificar otras salidas en caso de una emergencia es insuficientes la existente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



1.1.2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

- **ÁREA TOTAL DEL LOTE:** 12 hectáreas 120.000 metros cuadrados.
- **AREA CONSTRUIDA:** 40 % de su total
- **Número de edificaciones:** cuatro (04) secciones destinadas a salones, salón comedor, cocina, bodegas, laboratorio y oficinas.
- La Institución Educativa Cuenta con una red de eléctrica en regular estado y red de computadores en mal estado.

1.2. ANTECEDENTES.

La Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS, en particular ha tenido accidentes de incendios o emergencias delicadas en sus instalaciones, quedando destruido en gran parte el hogar juvenil no obstante, se tiene en cuenta la reseña histórica de sucesos en Colombia, para la efectiva elaboración de este plan:

- 1906 Destrucción 100% de Tumaco.
- 1973 Incendio torre de Avianca.
- 1979 Tsunami destruye Tumaco.
- 1979 avalancha rio playonero en playón Santander (25 de noviembre)
- 1983 Destrucción 70% de Popayán.
- 1985 Avalancha de Armero.
- 1994 Sismo y avalancha del río Páez.
- 1995 Sismo de Pereira.
- 1999 Terremoto Eje Cafetero.
- 1999 Fenómeno de La Niña
- 2001 Tornado Soledad (Atlántico)
- 2002 Deslizamiento Montecristo (Bolívar)
- 2018 Avalancha en Mocoa
- 2022 Incendio y explosión en Barrancabermeja Santander
- 2022 Incendio en Valle del Cauca

1.3. ASPECTOS DE LA POBLACIÓN

1.3.1. POBLACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Cuenta con:

- Rector: (1)
- Coordinación (1)
- Docentes (40)
- psicorientadora (1)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



1 Docente Programa PTA (Asiste todas las semanas al mes)

- Manipuladoras alimentos (3) sin seguridad social, con riesgos profesionales.
- Estudiantes (550) Diurnos

AULAS Y SALONES

- Rectoría: (01)
- Sala de Docentes (01)
- Secretaría (01)
- Cocina (01)
- Comedor (01)
- Aula de Estudiantes (09)
- Laboratorio (02)
- Sala de Informática (01)
- Baños (04)
- Salón Instrumentos (00)
- Salón de Deportes (01)
- Salón útil de Aseo (01)
- Biblioteca (00)

1.3.2. HORARIO DE PERMANECÍA EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS

7:30 am. A 12:30 pm. Educación primaria.
7:00 am. A 1: 00 pm. Secundaria
2 :00 pm A 4: 00 pm. Media técnica

1.4. MAQUINARÍA Y EQUIPOS.

| La Institución Educativa Pedro Carreño Lemus , | ELEMENTOS DE ASEO | RESTAURANTE ESCOLAR | SALONES DE CLASE |
|---|---|--|--|
| Computadores portátiles Escritorios Impresoras Fotocopias Papelería Inmobiliario Oficina Ventiladores | Desinfectantes Jabón Detergentes Escobas Traperos Baldes | Cocinetas Neveras Enfriadores Implementos de cocina | Tablero acrílico Escritorios Canecas de aseo |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



Se cuenta con el material y equipo necesarios para el desarrollo de nuestra actividad como son:

- El área administrativa cuenta con algunos elementos de oficina, computador para el manejo y almacenamiento de la información.
- El área de aseo y limpieza cuenta con elementos de aseo.
- Los salones de clase están dotados con tableros de acrílico para uso con marcadores borrables, pupitres para los estudiantes, escritorio para el Docente.

1.5. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL.

El Rector de la Institución Educativa **Pedro Carreño Lemus**, establece los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituyen la esencia de la política de seguridad en higiene y seguridad industrial **de nuestro plantel Educativo**.

- a) La Institución Educativa se mantendrá actualizada en cuanto al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes que den mayor protección a sus colaboradores y a los estudiantes
- b) En toda actividad pedagógica de nuestro plantel Educativo estará involucrada la seguridad preventiva.
- c) Mediante instrucciones, se establecerán los procedimientos y normas de seguridad específicos para cada actividad, oficio o tarea pedagógica, así como los criterios de ejecución y prioridades para las acciones programadas en materia de seguridad con nuestra comunidad Educativa.
- d) Ninguna tarea pedagógica será lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las medidas de seguridad necesarias.
- e) Es política de la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**. Eliminar condiciones de riesgo, proveer equipos necesarios y seguros a la Comunidad Educativa y la información necesaria para la prevención de accidentes.
- f) El Rector de la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**, facilitará los medios para dar alcance al cumplimiento de esta política de Seguridad e Higiene con cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Seguro estudiantil individual. (No hay)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



1.5.1 Objetivos de la política de seguridad

- Proteger la integridad de empleados, estudiantes, y acudientes, mejorando el nivel de seguridad y dar protección de bienes y activos.
- Minimizar el riesgo de pérdida, asegurar la continuidad operacional, protegiendo la estabilidad de la Institución Educativa.
- Disminuir la dependencia de los costos de seguros protegiendo la vulnerabilidad del Institución Educativa.
- Dar cumplimiento con las normas y leyes vigentes.
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad
- Establecer procedimientos de respuesta ante incidentes.
- Prevenir accesos no autorizados

1.6. MARCO LEGAL.

Como política de la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**, y cumpliendo con lo legalmente establecido dentro de las actividades de Salud Ocupacional y prevención de emergencias, se ha diseñado e implementado el presente documento "Plan Escolar para la Gestión del Riesgo", teniendo en cuenta que, en la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

- Ley 1273 / 2009 protección de datos personales
- Decreto 1377 del 2013 gestión de riesgos en la administración pública
- Resolución 400 del 2016 plan de gestión de riesgos en entidades financieras
- El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos, y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población.
- La Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 que reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los Programas de salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, y específicamente en el Artículo 11, No 18 menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un Plan de Emergencia.
- La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación Enero 23/92 Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

- Ministerio de Educación, Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10 Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
- Ministerio de Educación Nacional, Resolución 7550, octubre 6 de 1994 Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.
- La ley 31 de 1995 en el artículo 20, establece que el empresario debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.
- La Ley Novena de enero de 1979, en su Título III, "Salud Ocupacional", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".
- Así mismo, en su artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.
- En la Resolución 2400 de mayo de 1979, Título VI, Capítulo I, "De la Prevención y Extinción de Incendios", en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el particular.
- LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006: Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



- El Artículo 11, numeral 18 de la Resolución 1016 de marzo de 1989, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", determina como actividad a desarrollar dentro del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, el "organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:
 - ✓ **Rama Preventiva:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad de la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**.
 - ✓ **Rama Pasiva o Estructural:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de la Comunidad Educativa.
 - ✓ **Rama Activa o Control de Emergencias:** Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

- El Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo."

2. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.

2.1. INTRODUCCIÓN.

Ante las emergencias es necesario emplear procedimientos que permitan dar respuesta rápida como efectiva, por tanto, la Institución Pedro Carreño Lemus y sus respectivas sedes, buscan mediante el plan de riesgo, minimizar los acontecimientos que se puedan presentar, generando peligro a la comunidad educativa; así mismo responder de manera acertada ante las crisis o sucesos que nos ponen en alerta.

El documento contiene el producto del esfuerzo de docentes, alumnos y padres de familia en las jornadas de trabajo realizadas para su elaboración, reúne el análisis de las situaciones de riesgo existentes en relación a las amenazas de origen natural, provocadas por la actividad humana y la combinación de ambas, enmarcado en los objetivos propuestos.

Para alcanzar el éxito en el manejo de una emergencia, es necesario realizar a profundidad un análisis previo de las posibles situaciones, una organización y procedimientos que requieren el compromiso total de la Institución Educativa para garantizar su éxito. Los recursos que utilizaremos son humanos (docentes, estudiantes, padres de familia etc.) recursos económicos, empleados en cualificar al personal para capacitaciones, dotar de los implementos útiles y métodos tendientes a no solo manejar la emergencia, sino a dar soluciones a la recuperación posterior.

Conocer las normas y regulaciones sobre prevención, atención y recuperación en situaciones de desastres es crucial para que las personas comprendan sus deberes como derechos en esta situación, logrando proteger el derecho fundamental a la vida, salvaguardando este, tomando medidas para proteger su vida y la de los demás, esto incluye atender los mecanismos de evaluación, auxilio y atención medica entre otros.

La resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamenta que toda empresa formal o Institución Educativa debe organizar y desarrollar un plan específico para emergencias teniendo en cuenta las ramas preventivas, estructural y de control de las mismas.

El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de acciones preventivas, preparación administrativa, funcionales y operativas, antes, durante y después de un siniestro, que permita a la Institución **Educativa Pedro Carreño Lemus** adaptarse a las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



condiciones en que laboran su tarea Educativa, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.

2.2. JUSTIFICACIÓN.

Para evitar o reducir las pérdidas humanas y materiales, que se pueden producir como consecuencia de un desastre, la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus por medio de el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en el cual participan todos los miembros de la comunidad educativa se ha preocupado por conocer las amenazas que la rodean, ha evaluado el grado de vulnerabilidad para generar cambios que le permitan reducir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

Es de vital importancia estar preparados ante la posibilidad que se presenten posibles eventos ya sean causados por amenazas naturales como sismos; también por amenazas antrópicas como contaminación ambiental, factores generadores de incendio, la institución cuenta con diferentes áreas provistas de gas propano y equipos eléctricos y electrónicos que en cualquier momento pueden ser generadoras de graves incendios.

En la actualidad se observa cómo a nivel mundial se están presentando cambios ambientales de considerable magnitud, asociados con procesos naturales y antrópicos, tales como deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, erosión, incendios, entre otros; procesos estos que van generando modificaciones significativas en el sistema natural, situación que se complejiza con el incremento de los desplazamientos poblacionales, el crecimiento de los asentamientos humanos, el descontrolado consumo de los recursos naturales además de la falta de planeación y adecuado mantenimiento de la infraestructuras de las Instituciones Educativas. La ausencia de una organización estructurada que permita identificar los roles y responsabilidades de los actores sociales que participan en la toma de decisiones y ejecución de las alternativas que permiten mitigar el impacto negativo de situaciones de emergencia, hace necesario convocar a los entes implicados, para que desde el impulso de procesos de formación a partir de las instituciones educativas trabajen conjuntamente en las acciones de prevención, atención y mitigación, a fin de garantizar el derecho a la vida y salvaguardar los bienes y servicios que la institución Pedro Carreño Lemus representa. Esto implica que debemos identificar los riesgos que presenta nuestra Institución, junto con un proceso de capacitación que mejore el comportamiento individual y comunitario en caso de la presencia de una emergencia.

Dentro de la preparación o estrategias de atención para dar respuesta a las emergencias, se debe evaluar protocolos, políticas, normas y métodos, que en algún momento cada persona tendrá funciones y responsabilidades en cooperación con el Rector de la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**, equipo de apoyo externo (puesto de salud) con el fin de contar con entornos seguros, que brinden protección adecuada para el bienestar de los Educandos, atención de emergencias inmediata y definitiva para personas lesionadas o enfermas.

Su planificación deberá incluir puntos básicos como:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



- a) Evaluación de los peligros dentro del ambiente de Escolar
- b) Emergencias ocupacionales y no ocupacionales
- c) Directivas médicas y procedimientos de enfermería
- d) Equipos para atención de emergencias
- e) Traslado de Estudiantes lesionados o enfermos
- f) Entrenamiento de equipos de primeros auxilios y personal auxiliar -
- g) Reanimación Cerebro Cardio -Pulmonar
- h) Enfermedad crítica y muerte
- i) Registros de salud del Educando
- j) Indicadores provenientes del médico personal del Educando
- k) Identificación personal para emergencias médicas
- l) Guía telefónica inmediata de IPS
- m) Planeamiento para casos de desastres y recursos de la comunidad

Toda Institución Educativa, debe contar con un plan de riesgo que abarque los distintos protocolos sugeridos ante las emergencias Ninguna Institución Educativa está exenta de los efectos indeseables de los grandes desastres, por tal motivo, un recurso necesario e indispensable es la Brigada para Emergencias, que con el equipo necesario y suficiente, operativamente asista a la propagación y mitigación de desastres de la empresa; estará dimensionada a la medida de las necesidades propias del usuario inclusive, en apoyo a la comunidad donde se encuentra asentada geográficamente, en aplicación al Proyecto Educativo Institucional.

2.3. OBJETIVOS.

2.3.1. Objetivo General.

Desarrollar el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus, para concientizar a la comunidad educativa sobre los tipos de amenazas existentes con el fin de construir una cultura de autoprotección y prevención de riesgos.

Establecer un procedimiento claro y organizado, que permite actuar de manera efectiva en caso de una emergencia, minimizando los riesgos y protegiendo la integridad física, de los estudiantes, docentes y comunidad en general. Adicionalmente dar a conocer el protocolo organizado y coordinado, para que las personas que se encuentran en las instalaciones de la **Institución Pedro Carreño Lemus**, durante una emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo.

2.3.2. Objetivos específicos.

- Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes situaciones que se presentan al generarse una emergencia.
- Promover conocimiento, prácticas y comportamientos seguros que permitan comprender los riesgos y sus implicaciones al derecho de la educación.
- Elaborar un esquema de atención de emergencias de la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



- Facilitar la intervención coordinada en emergencias de los organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano.
- Permitir el regreso a las actividades normales académicas en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio a los educandos}
- Capacitar la comunidad educativa para establecer grupos de apoyo interno que pueden atender posibles emergencias.

2.4. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

CONATO DE EMERGENCIA. Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal haciendo uso de los medios de protección disponibles en el área, dependencia o sección.

EMERGENCIA PARCIAL Accidente que para ser dominado requiere la intervención del Grupo Operativo de Emergencias (Brigada) del área y sus efectos se limitan a este.

EMERGENCIA GENERAL. Accidente que precisa de la intervención de toda la Brigada de Emergencia de la edificación y la ayuda de equipos de socorro y rescate exteriores. Implica evacuación de los ocupantes hacia el exterior.

2.5. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y DE LA VULNERABILIDAD

2.5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS (AMENAZAS)

El presente plan está diseñado para los siguientes eventos, en las siguientes circunstancias:

SISMO, INUNDACIÓN, INCENDIO, ACCIDENTE VEHICULAR, ATENTADOS Y AMENAZA DE BOMBA, HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

2.5.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS

| INSTITUCION EDUCATIVA | ORIGEN | TIPO | RELACIÓN CON OTROS EVENTOS | FRECUENCIA | | | | INTENSIDAD | | | | COBERTURA | | | | | | |
|----------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------|--------|---|--------|------------|---|---|--------|-----------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | I | P P | P | M P | B | M | A | M A | P | M | A | T | | | |
| PEDRO CARREÑO LEMUS | Natural | Sismo | | | X | | | | X | | | | | | | | T | |
| | | Sismo | Inundación | | | | X | | | X | | | | X | | | | |
| | | Sismo | Caída de Tanques de Agua | | X | | | | X | | | | | X | | | | |
| | | Sismo | Caída de vidrios | | | X | | | | | X | | | | | X | | |
| | | Inundaciones | | | | X | | | | | X | | | | | X | | |
| | | Incendio | Explosión | | | X | | | X | | | | | | X | | | |
| | Antrópica | Huida colectiva de personas | | | | X | | | | | X | | | | | X | | |
| | | Accidente | | | | X | | | X | | | | | X | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|--|---|--|---|--|--|--|--|--|--|---|---|--|---|
| | Vehicular | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Atentados | | | X | | X | | | | | | | | | | | X | | | |
| | Accidente Químico | | | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | |
| | Sustancias Psicoactivas | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | X |
| | Tabacos, alcohol, Cannabis, las anfetaminas, éxtasis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Contaminación del aire | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| FRECUENCIA | INTENSIDAD | COBERTURA |
|-------------------|--------------|-----------|
| I: IMPROBABLE. | B: BAJO | P: POCO |
| PP: POCO PROBABLE | M: MEDIO | M: MEDIO |
| P: PROBABLE | A: ALTO | A: ALTO |
| MP: MUY PROBABLE | MA: MUY ALTO | T: TOTAL |

2.5.3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE VULNERABILIDAD RESPECTO A LA AMENAZA SÍSMICA

| | |
|--------------------|--------------------|
| FACTORES DE | INDICADORES |
|--------------------|--------------------|

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| VULNERABILIDAD | E | B | R | M |
|---|----------|----------|----------|----------|
| Estado de los cimientos del plantel | | | X | |
| Estado de los muros estructurales | | | X | |
| Estado de los techos | | | X | |
| Material con el que está construida la planta física. | | | X | |
| Ubicación y aseguramiento de objetos que se puedan caer | | | | X |
| Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros | | | | X |
| Tamaño y protección de vidrios | | | X | |
| Familias poco funcionales, alcance de los medios de comunicación en persuadir al consumo de sustancias. | | | X | |

INDICADORES DE ESTADO

E: Excelente
B: Bueno
R: Regular
M: Malo

2.5.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

| INSTITUCION PEDRO CARREÑO LEMUS | | |
|--|--|--|
| RIESGO | EFECTOS: A * V | DESCRIPCION DEL RIESGO |
| | Las baldosas y ladrillos que recubren las paredes Institución Educativa PEDRO CARREÑO LEMUS , pueden desprenderse, así como algunos | Inestabilidad y daños estructurales. Contusiones, heridas. Heridas y obstrucción de la |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|-----------------|--|---|
| SISMO | <p>elementos no estructurales. Caída de estantes sin asegurar. El tipo de suelo, así como la construcción podría causar un rompimiento en las tuberías las cuales no están diseñadas para soportar un movimiento telúrico severo. Del mismo modo, los postes de luz y conexiones de acometida eléctrica que están ubicados en la parte exterior, correrían con alta probabilidad de caer sobre algunas zonas de la planta física y ocasionar una descarga eléctrica.</p> | <p>salida. Daños estructurales, personas heridas. Personas Heridas. Suspensión de comunicaciones, daños en redes de acueducto, energía eléctrica, alcantarillado</p> |
| | <p>El hecho de que en las salas de sistemas se encuentren computadoras, puede causar un corto circuito al caer cualquiera de ellas. Conato de incendio en la sala de sistemas</p> | <p>Lastimar a cualquier individuo, y daño total del equipo. En caso de emergencia sería necesario evacuar Anormalidad académica.</p> |
| INCENDIO | <p>Aunque la amenaza es baja tenemos una alta vulnerabilidad debido a la insuficiencia de medios de protección contra incendios y el desconocimiento de su uso por la mayoría de personas del plantel, hacen que el riesgo sea alto.</p> | <p>En caso de presentarse el evento, se generarían pérdidas tanto de elementos no estructurales como humanas. Anormalidad académica.</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| | | |
|--|--|---|
| HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS | La reunión de un número importante de personas en el plantel en un lugar específico como lo son las salas adaptadas para las reuniones, puede crear una aglomeración la cual se puede convertir en significativa cuando exista otra amenaza que induzca a salir del recinto. También el problema de orden público desafortadamente, por grupos al margen de la ley, En la parte superior se encuentran dos bloques donde se ubican los salones de clase, lo que pondría en riesgo ante una eventualidad la integridad física de los estudiantes y docentes debido a la no existencia de sitios adecuados para ante cualquier situación de evacuar el personal o en el mismo momento; de igual manera se presenta el riesgo y la alerta en el aula profesores y directivos que también está ubicada en la parte superior del establecimiento. | <ol style="list-style-type: none">1. Pánico2. Atropello de personas.3. Heridos y asfixiados. |
| ACCIDENTE VEHICULAR | Este evento podría sucederse en el caso de que uno de los vehículos presente un daño mecánico, no controlado, desembocando en un accidente fuera del plantel. | <ol style="list-style-type: none">1. Lesionados y heridos.2. Pánico.3. Disfuncionalidad del automotor.4. Heridos y lesionados. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|-------------------------|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. La imprudencia y descuido de las personas que transitan en vehículos, motocicletas pueda causar un accidente en horas de entrada y la salida del plantel educativo. 4. Algunos (as) estudiantes que viven fuera del casco rural, utilizan el transporte escolar, donde se puede presentar alguna eventualidad por fallas mecánicas o imprudencias de algún vehículo en la vía o por imprudencias de ellos mismos. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Conflictos jurídicos y legales |
| <p>AVALANCHA</p> | <p>La institución educativa está rodeado por diversas quebradas que en temporadas invernal fuertes han presentado avalanchas.</p> | <p>Daño en archivo, muebles enseres y pérdidas humanas, perdidas de animales, cultivos, entre otras.</p> |
| <p>ATENTADO</p> | <p>Debido al conflicto interno del país se puede presentar de un atentado terrorista, hostigamiento entre ambos grupos que involucraría a la comunidad estudiantil, aunque es una eventualidad probable es de gran importancia tener conocimiento sobre el debido procedimiento.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. pánico 2. atropellamiento por huida colectiva 3. perdida de información (atentado sistemático) 4. heridos y/o pérdidas humanas |

**Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.**

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS | <p>La institución tiene el énfasis en sistemas agropecuarios ecológicos; lo que permite el trabajo en la finca en los diferentes proyectos agrícolas donde se emplean las diferentes herramientas de trabajo requeridas para las labores; lo que pone en riesgo la integridad de los estudiantes al utilizar herramientas como la guadaña pica-pasto, machetes, etc...</p> | <p>1. Personal con lesiones y heridas, debido al desprendimiento de las partes de las herramientas o accidente involuntario en la manipulación las mismas.</p> |
| SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | <p>Problemas familiares, para salir de los problemas, por consumo en la familia, por diversión, por presión o para estar bien con mis amigos, falta de conocimiento sobre las drogas, falta de comunicación entre padres e hijos, ambiente escolar, la curiosidad, quitar timidez, para rendir en el estudio, para rendir en el deporte, mal uso de las redes sociales y redes tecnológicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades pulmonares, cardiacas, cáncer y salud mental. - Alucinaciones auditivas y visuales. - Accidentes cerebrovasculares - Comportamiento violento. |

SEDE SAN ISIDRO

| SEDE SAN ISIDRO | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------------|
| FACTORES AMENAZANTES | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL GRUPO |
| Fenómenos naturales | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen natural Que afectan las condiciones | Lluvias, vientos fuertes y rayos. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | |
|-------------------------------------|--|--|
| Fenómenos de origen socio – natural | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen socio - natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa del IE y en qué sentido?; dar ejemplos | La escasez de agua potable, la contaminación del aire y del suelo debido a la erradicación de cultivos ilícitos, los incendios forestales descontrolados, la fragmentación de los ecosistemas y la reducción de la productividad del suelo son problemas ambientales críticos. |
| Fenómenos tecnológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológico que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Problemas relacionados con fallas en equipos y sistemas, así como las sobrecargas eléctricas que hacen que los equipos se quemem. |
| Fenómenos de origen humano | ¿Cuáles son los principales fenómenos de orígenes humanos intencionales y/o no intencionales que afectan la IE y en qué sentido? Dar ejemplos | Minas antipersonal, abuso sexual, terrorismo, fuego cruzado. |
| Fenómenos biológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos biológicos que afectan la IE y en qué sentido? | Consecuencias del COVID 19, gripas, infecciones respiratorias, utilización de ácidos, garrapatas, pulgas, culebras. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | |
|--|---|--|
| <p>Seguridad de la infraestructura escolar</p> | <p>Educación escolar: ¿Cómo fue el proceso de construcción del establecimiento educativo? ¿Fue planificado? ¿Es una construcción segura? En caso contrario ¿Qué deficiencias estructurales presenta la dedicación escolar? Dar ejemplos. Estado de firmeza y solidez de techos, paredes, redes eléctricas y estructura. Estado de adecuación de cimientos y vigas. Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar. Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo. •Seguridad del gas domiciliario. •Riesgos de accidente de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución. Otros riesgos procedentes de la ubicación del establecimiento educativo. Disposiciones de seguridad</p> | <p>La infraestructura de la Sede es segura, construida en un terreno plano.</p> <p>Cuenta con una zona verde y la huerta escolar.</p> <p>En el aula existen, unos cables sueltos que son un riesgo inminente para los niños,</p> <p>El tanque aéreo presenta fallas y genera una filtración de agua.</p> <p>La malla que cubre toda la escuela está en un estado de deterioro total.</p> <p>No cuenta con portón adecuado en la entrada de la sede esto hace que en tiempo de invierno sea liso para ingresar.</p> |
|--|---|--|

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>de los laboratorios para que los estudiantes no corran riesgos. Dificultades de acceso para la población en condición de discapacidad.</p> | |
|--|--|--|

SEDE CAROLINA

| SEDE CAROLINA | | |
|----------------------|--|-------------------------------|
| RIESGO | EFFECTOS: A * V | DESCRIPCION DEL RIESGO |
| SISMO | <p>En la sede Los Limos no se han presentado sismos y no se percibe posibilidad de que los haya a gran magnitud.</p> | No aplica |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| INCENDIO | Quema de vegetación y bosques. | En las diferentes fincas de la comunidad se presentan quema de la vegetación. |
| HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS | Desplazamiento por el conflicto armado. | En la zona hay presencia del conflicto armado y hay posibilidad que haya desplazamiento debido a esta situación. |
| ACCIDENTE VEHICULAR | Terrenos pendientes y en mal estado. | Hay posibilidad de accidentes vehiculares ya que el terreno es liso y pendiente. |
| AVALANCHA | . Destrucción de terrenos. | Este riesgo es de nivel bajo, ya que la quebrada de la vereda está lejos de las casas, pero podría destruir terrenos en caso de suceder. |
| ATENTADO | Muertes y víctimas | Podría presentarse, ya que en la zona hay enfrentamientos frecuentes entre los distintos grupos armados. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|---|--|--|
| <p>ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS</p> | <p>Amputación o heridas de consideración</p> | <p>Es muy probable este riesgo en la comunidad, ya que la mayoría de las personas, realizan labores agrícolas y sin ninguna seguridad.</p> |
| <p>SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p> | <p>Drogadicción y alcoholismo</p> | <p>En la zona ya se presentan estos aspectos y puede ser un riesgo considerable si no se promueve la prevención.</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

SEDE CARRIZAL

| SEDE CARRIZAL | | |
|---|---|---|
| FACTORES AMENAZANTES | DESCRIPCION | DESCRIPCION DEL GRUPO |
| FENÓMENOS NATURALES | Principales fenómenos de origen natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido | Vientos fuertes, rayos. |
| FENÓMENOS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL. | Principales fenómenos de origen socio-natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa de la sede educativa Carrizal | Escases de agua potable (disminución en la producción de suelo) |

**Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| | | |
|--|---|--|
| FENOMENOS DE ORIGEN HUMANO. | Principales fenómenos e origen humano intencionales y/o no intencionales que afectan la estabilidad y las condiciones de vida de la comunidad educativa de la sede Carrizal | Minas antipersonal, fuego cruzadoJ |
| FENOMENOS BIOLÓGICOS | Principales fenómenos biológicos que afectan la estabilidad de la comunidad educativa sede Carrizal . | Garrapatas, piojos, cucarachas, culebras. |
| SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR | Estado solidez y firmeza de los pisos paredes. Riesgo de accidente de tránsito para los estudiantes. Seguridad del gas domiciliario. Otros riesgos procedentes de la ubicación de la sede. | La sede educativa Carrizal esta hecha en cemento una única aula, techo deteriorado (flojo) sostenido por piedras, una ocasión se lo llevo el aire, no cuenta con taco para la desconexión de la electricidad, no tiene comedor escolar. El gas se encuentra dentro de la cocina del maestro que es donde se manipulan los alimentos de los estudiantes. La sede está ubicada a muy pocos metros del |

**Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| | | |
|--|--|--|
| | | oleoducto Caño Limón Coveñas, lo cual ha ocasionado inseguridad en los estudiantes comunidad educativa ya que ha sido objeto de varios atentados, donde los principales afectados han sido estudiantes maestros y comunidad educativa. |
|--|--|--|

SEDE CARTAGENA

| SEDE CARTAGENA | | |
|-----------------------|--|--|
| RIESGO | EFFECTOS: A * V | DESCRIPCION DEL RIESGO |
| SISMO | Puede provocar altas tasas de mortalidad por traumatismos, quemaduras, asfixia inhalación de polvo | Los riesgos que puede ocasionar un sismo en nuestra sede son los siguientes. Sacudimiento del suelo, incendios, derrumbes de viviendas, deslizamientos de terrenos, interrupción de energía eléctrica y agua. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| INCENDIO | El efecto que puede ocasionar es irritación del aparato respiratorio y agravar las enfermedades cardiacas y pulmonares crónicas. | El riesgo de un incendio en nuestra sede educativa es la destrucción de la planta física, pérdida de material didáctico y mobiliarios en llegado caso vidas humanas. |
| HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS | Pérdida de familiares, de ingresos y consecuencias psicológicas. | El riesgo más relevante es la deserción escolar y desplazamiento. |
| ACCIDENTE VEHICULAR | Lesiones físicas graves, como huesos rotos lesiones cerebrales lesiones de la medula, lesiones de órganos internos y más. | El riesgo puede ser pérdidas humanas, y materiales, daños psicológicos. |
| AVALANCHA | Destrucción de infraestructura, daños a vehículos, pérdidas de vidas humanas. | Los riesgos que se pueden generar son: pérdidas de vidas humanas, de animales, destrucción de viviendas, y hasta desplazamiento. |
| ATENTADO | Afectan a la sociedad civil, poner peligro a paz y seguridad | Los posibles riesgos son: pérdidas humanas, deterioro de viviendas, amenazas del desarrollo social, económico y desplazamiento. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS <i>Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013</i> <i>Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024</i> <i>Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.</i> <i>Código DANE N° 254206001196</i> <i>Nit N° 807003826-8</i></p> |  |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|------------------|
| <p>ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS</p> | <p>En la sede no se trabaja con herramientas agrícolas</p> | <p>No aplica</p> |
| <p>SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p> | <p>En la sede no se ha detectado sustancias psicoactivas</p> | <p>No aplica</p> |

SEDE MACANAL CARTAGENA

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| SEDE MACANAL CARTAGENA | | |
|------------------------------------|---|---|
| RIESGO | EFEKTOS: A * V | DESCRIPCION DEL RIESGO |
| SISMO | En la sede Macanal Cartagena no se han presentado sismos y no se percibe posibilidad de que los haya a gran magnitud. | No aplica |
| INCENDIO | Quema de flora. | En las distintas fincas de la comunidad se presentan quema de la vegetación. |
| HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS | Desplazamiento por el conflicto armado por diversos grupos. | En la zona hay presencia de grupos armados y hay posibilidad que haya desplazamiento debido a esta situación. |
| ACCIDENTE VEHICULAR | Terrenos pendientes y en mal estado. | Hay una posibilidad fuerte de accidentes vehiculares ya que el terreno es liso en temporada invernal |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|---|---|---|
| <p>ATENTADO</p> | <p>Los estudiantes de la sede han experimentado traumas, ansiedad y miedo. Esto puede llevar a problemas de salud mental, como depresión o trastorno de estrés.</p> | <p>En la sede Macanal se han presentado Enfrentamientos en donde han dañado las instalaciones educativas. Debido a la violencia se ha visto la necesidad de cerrar temporalmente la sede, afectando el aprendizaje y el desarrollo social de los estudiantes. Las áreas afectadas pueden ser vistas como inseguras, lo que puede llevar a un rechazo social y a la disminución de la matrícula.</p> |
| <p>ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS</p> | <p>Amputación o heridas de consideración por manipulación de herramientas.</p> | <p>Es muy probable este riesgo en la comunidad, ya que la mayoría de las personas, realizan labores agrícolas y sin ningún tipo de seguridad.</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



SEDE EL RETIRO

| SEDE EL RETIRO | | |
|-------------------------------------|--|--|
| FACTORES AMENAZANTES | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL GRUPO |
| Fenómenos naturales | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Lluvias, vientos fuertes y rayos. |
| Fenómenos de origen socio – natural | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen socio - natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa del IE y en qué sentido?; dar ejemplos | La escasez de agua potable, la contaminación del aire y del suelo debido a la erradicación de cultivos ilícitos, los incendios forestales descontrolados, la fragmentación de los ecosistemas y la reducción de la productividad del suelo son problemas ambientales críticos. |
| Fenómenos tecnológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológico que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Problemas relacionados con fallas en equipos y sistemas, así como las sobrecargas eléctricas. |
| Fenómenos de origen | ¿Cuáles son los principales | Minas antipersonal, abuso |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | |
|---|---|---|
| humano | fenómenos de origen humano intencionales y/o no intencionales que afectan la IE y en qué sentido? Dar ejemplos | sexual, terrorismo, fuego cruzado. |
| Fenómenos biológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos biológicos que afectan la IE y en qué sentido? | Consecuencias del COVID 19, gripas, utilización de ácidos, garrapatas, pulgas, culebras. |
| Seguridad de la infraestructura escolar | Educación escolar: ¿Cómo fue el proceso de construcción del establecimiento educativo? ¿Fue planificado? ¿Es una construcción segura? En caso contrario ¿Qué deficiencias estructurales presenta la dedicación escolar? Dar ejemplos. Estado de firmeza y solidez de techos, paredes, redes eléctricas y estructura. Estado de adecuación de cimientos y vigas. Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar. Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo. | La infraestructura de la Sede es segura, construida en un terreno plano. Consta de una planta con tres salones, donde se incluye el aula de clases, la habitación del docente, la cocina – comedor y un salón para la junta de acción comunal. Cuenta con una zona pavimentada, una zona verde y la huerta escolar. Los riesgos es que en las aulas existen agujeros en los techos por donde existe una filtración de agua, unos cables sueltos que son un riesgo inminente para los |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|--------|
| | <p>•Seguridad del gas domiciliario. •Riesgos de accidente de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución. Otros riesgos procedentes de la ubicación del establecimiento educativo. Disposiciones de seguridad de los laboratorios para que los estudiantes no corran riesgos. Dificultades de acceso para la población en condición de discapacidad.</p> | niños. |
|--|--|--------|

SEDE AGUA BLANCA

| SEDE AGUA BLANCA | | |
|-----------------------------|---|--|
| FACTORES AMENAZANTES | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL GRUPO |
| Fenómenos naturales | Las precipitaciones intensas incrementan el riesgo de inundaciones en las instalaciones y los fuertes vientos pueden causar daños | Lluvias torrenciales y vientos fuertes |

**Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| | | |
|--|---|--|
| | estructurales, desprendimiento de techos, caídas de árboles y afectación en el suministro eléctrico. | |
| Fenómenos de origen socio-natural | En tiempo de sequías prolongadas la sede educativa enfrenta un problema de escasez de agua, el cual se agrava debido a la disminución en el suministro proveniente de la bocatoma. | Escases de agua |
| Fenómenos tecnológicos | La sede educativa enfrenta dificultades debido a la falta de acceso a internet y a la escasez de equipos de cómputo. Esta situación limita las oportunidades de aprendizaje digital y dificulta la implementación de actividades tecnológicas que complementen el desarrollo académico. | No hay acceso a internet, escasos equipos de computo |
| Fenómenos de origen humano | La sede educativa se encuentra en una zona con presencia de grupos al margen de la ley, lo cual genera un entorno de inseguridad y afecta el bienestar de la comunidad educativa. Esta situación puede crear un ambiente de riesgo para estudiantes, docentes | Presencia de grupos al margen de la ley |
| Fenómenos biológicos | Se identifica una incidencia de enfermedades como gripas y diarreas en la comunidad educativa. Estos | Gripas, diarrea |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
| | <p>problemas de salud pueden deberse a factores como cambios climáticos, condiciones inadecuadas de higiene, agua de baja calidad.</p> | |
| <p>Seguridad de la infraestructura escolar</p> | <p>Se evidencia que la infraestructura de la sede presenta deficiencias significativas, especialmente en el área de la cocina del restaurante escolar, donde se han detectado grietas en las paredes, lo cual puede comprometer la seguridad y sanidad del espacio. Además, el cuarto de herramientas se encuentra en mal estado, lo que representa un riesgo para quienes lo utilizan, los estudiantes y docente y dificulta el almacenamiento seguro de los implementos necesarios para el mantenimiento.</p> | <p>Cuarto pequeño en mal estado</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



SEDE SANTA BARBARA

| FACTORES AMENAZANTES | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL GRUPO |
|-----------------------------|--|---|
| Fenómenos de origen humano | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen humano, intencionales y/o no intencionales que afectan la IE y en qué sentido? Dar ejemplos. | La sede educativa Santa Bárbara se ha visto afectada en diferentes ocasiones por asonadas terroristas ocasionadas por actores armados que afectan la tranquilidad y seguridad en el ambiente escolar. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | |
|--|---|--|
| <p>Seguridad de la infraestructura escolar</p> | <p>Educación escolar: ¿cómo fue el proceso de construcción del establecimiento educativo? ¿Qué diferencias estructurales presenta la edificación escolar?</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Estado de firmeza y solidez de techos, paredes, redes eléctricas y estructura❖ Estado de adecuación de cimientos y vigas.❖ Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar.❖ Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo.❖ Riesgos de accidentes de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución.❖ Otros riesgos procedentes de la ubicación del establecimiento.❖ Dificultades de acceso para la población en | <p>El terreno donde está construida la sede educativa Santa Bárbara fue donado por un habitante de la comunidad y se realizó la construcción con la mano de obra de la comunidad y aportes brindados por el comité de cafeteros en el año 1991. Dicha construcción es de ladrillo a la vista, techos de Eternit y pisos de cemento. Consta de 2 aulas de clase, un aula para informática, restaurante escolar, cocina, tres baterías sanitarias, cuarto para el docente, cocina y baño. Los riesgos que se pueden presentar son debido a la ubicación de la sede educativa, ya que se abrió paso a una carretera alterna que conduce desde Convención y pasa por la vereda Santa Bárbara, la cual presenta unas condiciones de terreno pendiente y ésta pasa muy cerca al patio de recreo de la escuela, donde no se cuenta con el enmallado para una mejor protección para los estudiantes de la sede educativa. Otros de los riesgos son por sobre</p> |
|--|---|--|

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|-----------------------------------|---|
| | <p>condición de discapacidad.</p> | <p>de carga de conexiones eléctricas debido a que no se cuenta con una red eléctrica segura y hay sobre carga, además los transformadores se encuentran muy cercanos a la sede. La estructura de la sede en general se encuentra en buen estado, pero en un salón de clases las raíces de los árboles están levantando el piso ocasionando un daño inminente dentro del mismo.</p> |
|--|-----------------------------------|---|

SEDE MIRAFLORES

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



SEDE MIRAFLORES

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Fenómenos naturales | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Lluvias, vientos fuertes, neblina. |
| Fenómenos de origen socio-cultural. | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen socio-natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa del IE y en qué sentido? Dar ejemplos. | Cambio climático, gestión inadecuada de residuos, deforestación, poca productividad de los suelos. |
| Fenómenos tecnológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué | Derrame de sustancias como petróleo y otros químicos en el río más cercano. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | |
|--|---|---|
| | sentido? | |
| Fenómenos de origen humano. | ¿Cuáles son los principales fenómenos de orígenes humanos intencionales y/o no intencionales que afectan la sede educativa y en qué sentido? Dar ejemplos. | Minas antipersonas, fuego cruzado, reclutamiento. |
| Fenómenos biológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos biológicos que afectan la sede educativa y en qué sentido? Dar ejemplos. | Serpientes, pulgas, cucarachas, ratones. |
| Seguridad de la infraestructura escolar. | Educación escolar: ¿Cómo fue el proceso de construcción del establecimiento educativo? ¿Fue planificado?, ¿es una construcción segura? En caso contrario, ¿Qué diferencias estructurales presenta la dedicación escolar? Dar ejemplos. Estado de firmeza y solidez de techos, paredes, redes eléctricas y estructura. Estado de adecuación de cimientos y vigas. Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar. Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo. ·Seguridad del gas domiciliario. ·Riesgos de accidente de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución. Otros riesgos | El terreno donde se encuentra construida la sede educativa, pertenecía a una señora miembro de la comunidad, actualmente la sede no está legalizada con su documentación pertinente, la edificación presenta algunos problemas en su estructura, el terreno tuvo un movimiento de pisos y algunas paredes presentan grietas y el piso se ve corrido, el sistema eléctrico no es el más eficiente, los techos presentan agujeros y se filtra el agua en algunos salones. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>procedentes de la ubicación del establecimiento educativo. . Disposiciones de seguridad de los laboratorios para que los estudiantes no corran riesgos. Dificultades de acceso para la población en condición de discapacidad.</p> | |
|--|--|--|

SEDE BELLA LUZ

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| SEDE BELLA LUZ | | |
|-------------------------------------|--|---|
| Fenómeno natural | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | La sede educativa presenta inundación en el aula de clases, sala de informática y habitación de la docente cuando llueve entra el agua por los ventanales, originando el deterioro de las mismas. |
| Fenómenos de origen socio- natural: | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | En esta vereda la comunidad educativa nos vemos afectados con la quema del pate grillo- sustancia utilizada para el procesamiento de las sustancias ilícitas, afectando la salud de toda la comunidad, dolor de garganta, afectación al respirar. |
| Fenómenos tecnológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | La comunidad educativa ha venido presentando descargas eléctricas, generando cortos en viviendas y en la sede educativa se ha quemado la |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | batería y demás aparatos de la red de internet afectando la comunicación. |
| Fenómenos de origen humano: | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | En los alrededores de la sede educativa se ha venido escuchando disparos, fuego cruzado de grupos al margen de la ley, provocando miedo y zozobra en sus habitantes. |
| Seguridad de la infraestructura escolar: | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | La sede educativa presenta humedad en las paredes y ventanas a causa del agua ya que el Eternit del techo está muy corto originando moho en las paredes. Las instalaciones eléctricas están bastante malas, ha provocado cortos en la cocina. Se presentan varias láminas de Eternit rotas. |

SEDE MESA

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| RIESGOS - SEDE MESA RICA | | |
|---|--|---|
| Fenómenos naturales | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Lluvias, vientos fuertes, neblina, descargas eléctricas |
| Fenómenos de origen socio-cultural | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen socio-natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa del IE y en qué sentido? dar ejemplos. | Cambio climático, calentamiento global, gestión inadecuada de residuos, deforestación. |
| Fenómenos tecnológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Derrame de sustancias como petróleo y otros químicos que utilizan para los cultivos afectando las fuentes hídricas. |
| Fenómenos de origen humano. | Cuales son los principales fenómenos de origen humano intencionales y/o no intencionales que afectan la IE y en que sentido? Dar ejemplos. | Minas antipersonas, fuego cruzado, reclutamiento, presencia de grupos armados al margen de la ley. |

Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | |
|---|--|--|
| Fenómenos biológicos | ¿Cuáles son los principales fenómenos biológicos que afectan la IE y en que sentido? Dar ejemplos. | Serpientes, pulgas, sancudos, cucarachas, ratones, murciélagos. |
| Seguridad de la infraestructura escolar. | Educación escolar: ¿Cómo fue el proceso de construcción del establecimiento educativo? ¿fue planificado?, ¿es una construcción segura? En caso contrario, ¿Qué diferencias estructurales presenta la dedicación escolar? Dar ejemplos. Estado de firmeza y solidez de techos, paredes, redes eléctricas y estructura. Estado de adecuación de cimientos y vigas. Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar. Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo. -Seguridad del gas domiciliario. -Riesgos de accidente de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución. Otros riesgos procedentes | El terreno donde se encuentra construida la sede educativa, está bien ubicada elaborada con ladrillo y techos de eternit, que no son actos para la salud de los estudiantes. También contamos con un restaurante en buenas condiciones que se realizó con apoyo de la alcaldía Municipal de Convención. La sede presenta algunos problemas en su estructura, por el pasar de los años, baños en mal estado y vidrios partidos. Las conexiones eléctricas en el aula de clase son externas y en malas condiciones. La sede se encuentra ubicada al lado de la carretera principal. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | de la ubicación del establecimiento educativo. - Disposiciones de seguridad de los laboratorios para que los estudiantes no corran riesgos. Dificultades de acceso para la población en condición de discapacidad. | |
|--|--|--|

SEDE GRAMALES

| SEDE GRAMALES | | |
|-----------------------------------|--|---|
| FACTORES AMENAZANTES | DESCRIPCION | DESCRIPCION DEL RIESGO |
| FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO | Cuáles son los principales fenómenos de origen humano intencionales y/o no intencionales que afectan la IE y en qué sentido? Dar ejemplos. | Minas antipersonal, enfrentamientos y fuego cruzado, abuso sexual, reclutamiento forzado, desplazamientos, accidentes por motos o carros. |

**Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.**

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|---|---|--|
| <p>FENÓMENO BIOLÓGICO</p> | <p>¿Cuáles son los principales fenómenos biológicos que afectan la IE y en qué sentido? Dar ejemplos.</p> | <p>Gripas, ratones, culebras, derrame de residuos peligrosos.</p> |
| <p>SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA</p> | <p>Educación escolar: ¿Cómo fue el proceso de construcción del establecimiento educativo? ¿fue planificado?, ¿es una construcción segura? En caso contrario, ¿Qué diferencias estructurales presenta la dedicación escolar? Dar ejemplos. Estado de firmeza y solidez de techos, paredes, redes eléctricas y estructura. Estado de adecuación de cimientos y vigas. Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar. Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo. ·Seguridad del gas domiciliario. ·Riesgos de accidente de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución. Otros riesgos procedentes de la ubicación del establecimiento educativo. · Disposiciones de seguridad de</p> | <p>La sede en el terreno donde fue construida era un terreno montañoso y en el momento de la edificación se realizo en dos bloques donde unos salones quedan en la parte alta y la otra en la parte baja lo que debilita la estructura, se observa agrietamientos en salones de paredes y pisos, hundimiento de patio de recreo y deslizamiento de terreno el sistema eléctrico no es el más eficiente, los techos en mal estado</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | |
|---|--|--|
| | los laboratorios para que los estudiantes no corran riesgos. Dificultades de acceso para la población en condición de discapacidad. | |
| FENÓMENOS NATURALES | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Lluvias torrenciales, deslizamiento, sismos. |
| FENÓMENO DE ORIGEN SOCIO NATURAL | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen socio-natural que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa del IE y en qué sentido? dar ejemplos. | Escases de agua, Contaminación del aire y suelo por cultivos ilícitos. |
| FENÓMENOS TECNOLOGICOS | ¿Cuáles son los principales fenómenos de origen tecnológicos que afectan las condiciones de vida de la comunidad educativa y en qué sentido? | Posible derrame de sustancias toxicas por cultivos ilícitos |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



4.1. REDUCCIÓN DEL RIESGO: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

4.1.1. ACCIONES DE MODIFICACIÓN

Todas las acciones de intervención están enmarcadas en un proyecto que especifica las necesidades presentes y el tipo de recursos necesarios.

| RIESGO | MODIFICACIÓN DESEADA | ACTIVIDAD | ROL DE LOS ACTORES SOCIALES |
|--------------|---|---|---|
| SISMO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una vía de evacuación segura, amplia y despejada. 2. Protección de ventanales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de cinta protectora o papel Con tac sobre los grandes ventanales y revisar y reforzar la masilla con la que están acoplados los vidrios. 2. Capacitar a toda la comunidad Educativa acerca de las rutas de evacuación y sistema de | <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición de recursos por parte de administrativas. 2. Supervisión constante por parte del personal de mantenimiento. 3. Contacto de las administrativas con un ingeniero o persona especializada en el tema. 4. Alumnos, docentes y personal |

Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | prevención de emergencias y plan de emergencias | de mantenimiento. |
|------------------------------------|---|---|--|
| INCENDIO | <ol style="list-style-type: none">1. Continuar con la señalización en todo el plantel.2. Continuar realizando las prácticas con extintores.3. Continuar realizando simulacros y prácticas sobre todas las áreas.4. Continuar Colocando todo el cableado en canales, no tenerlo sin asegurar o descubierto. | <ol style="list-style-type: none">1. Identificar los tipos de extintores necesarios en cada área, demarcarlos, señalar y hacer prácticas.2. Identificar los lugares de mayor visibilidad donde se coloquen los mapas de evacuación3. señalar siguiendo atentamente la norma4. Ordenar los tendidos eléctricos y canalizarlos.5. Hacer simulacros. | <ol style="list-style-type: none">1. Personal capacitado y Brigada de incendio del plantel.2. Personal capacitado y Brigada de evacuación del plantel.3. Administrativas en la consecución de las señales y personal de mantenimiento y alumnado para garantizar su cuidado y permanencia.4. Servicios generales y mantenimiento. |
| HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS | Señalización de las salidas de Emergencia en todas las áreas | <ol style="list-style-type: none">1. Capacitación de la comunidad Educativa de la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus | <ol style="list-style-type: none">1. Mantenimiento y cuidado de la señalización por parte de docentes y alumnos.2. Docentes y |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|
| | | <p>2. Instalación de señalización en las puertas y salidas de emergencia que hagan falta.</p> | <p>Brigada de evacuación.</p> |
| <p>ACCIDENTE VEHICULAR</p> | <p>1. Gestionar la respectiva señalización de la zona escolar.</p> <p>2. Solicitar periódicamente la documentación necesaria a los conductores encargados del transporte escolar.</p> <p>3. Pedir a los estudiantes el buen comportamiento durante el recorrido desde el plantel educativo hasta sus respectivas residencias.</p> | <p>1. Brindar orientación a los (as) estudiantes sobre el cuidado que se debe tener en horas de descanso y a la salida de la institución mientras se transita por la vía.</p> <p>2. Mantenimiento de los vehículos, los cuales deben tener una revisión mecánica prescrita y acordada en un periodo de tiempo determinado.</p> <p>3. No permitir el movimiento de las rutas hasta que todos los alumnos hallan abordado el vehículo.</p> | <p>1. Personal docente que permita los espacios de socialización en el aula sobre prevención de accidentes de tránsito.</p> <p>2. Solicitud por parte de la rectora y autoridades de tránsito la documentación reglamentada.</p> <p>3. Reglamentación de las directivas y conductores.</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS</p> | <p>Verificar que los (as) estudiantes porten adecuadamente los elementos de protección para cada herramienta de trabajo.</p> | <p>Hacer un mantenimiento periódico a las herramientas por parte de los encargados.</p> | <p>Exigir el porte de los elementos de protección. Evitar bromas e indisciplina durante las actividades programadas.</p> |
| <p>SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p> | <p>Tener vínculos afectuosos con los estudiantes, promoviendo la comunicación y el aprendizaje</p> | <p>-Comunicación efectiva y constante con la familia y redes de apoyo. -Promoviendo estrategias de prevención de forma oportuna, permanente y participativa con los estudiantes.</p> | <p>Acompañamiento de la familia. Intervención de profesionales de apoyo como psicólogos, comisaría, salud municipal y Policía nacional de infancia y adolescencia. Formación pedagógica por parte de los docentes, referente al tema.</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



4.1.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

| ACCION DE MODIFICACIÓN | TAREAS CONCRETAS | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | RECURSOS |
|---|--|--|---------------------------------|-----------------------|
| Programa de inspección preventiva de la alarma eléctrica y estudio para la compra de la alarma con batería. | Revisar periódicamente alarma eléctrica (Dejar por Escrito). Estudiar la posibilidad de comprar la alarma con Batería. | Tener alarma en la Institución, en perfectas condiciones tanto eléctrica como de Batería | Rector Coordinación Docentes | Humanos y Financieros |

4.2. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.

Para este efecto, el Comité de Emergencias organizado cuenta con una alarma general, con las siguientes características:

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



- ✓ Son señales que se activan tan pronto como ocurre una emergencia.
- ✓ Dan sonidos continuos.
- ✓ Los Brigadistas están ubicados en todas las áreas comunes y restringidas del Plantel.
- ✓ Si ocurre alguna emergencia y es necesario atenderla, se consultará la situación con un Brigadista.
- ✓ La persona encargada de dar la orden de accionamiento de la alarma es el Rector o el Asignado para este cargo.

No existe la infraestructura para dar una señal de ALERTA, a menos que se emplee la notificación de aula en aula. Cuando se produzca una emergencia que obligue a evacuar en su totalidad de las personas de las instalaciones, En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por el timbre, como medio de comunicación al personal en sus áreas.

Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de Evacuación de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento.

4.3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

4.3.1. INSTRUCCIONES GENERALES

| | |
|---------------------|--|
| PRIMERA FASE | DETENCIÓN: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta |
| SEGUNDA FASE | ALARMA: Tiempo que Transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de Evacuar. Se creará un sistema codificado. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | |
|-------------------------|--|
| TERCERA FASE | <p>PREPARACIÓN: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de estudio y/o Oficina administrativa.</p> <p>Tomar tiempos reales y ver si se pueden mejorar. Esto se tomará durante el primer simulacro de evacuación y quedará a cargo de los encargados de la evacuación</p> |
| CUARTA FASE | <p>SALIDA: Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de estudio y/o Oficina administrativa, hasta que el último evacue la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus.</p> |

El procedimiento general para un caso de evacuación será el siguiente:

Una vez que se reciba una notificación sobre la presencia en áreas de un evento que pueda originar una situación de Emergencia, se tratará de confirmar el evento inicialmente comunicándose con el encargado de emergencias.

Confirmada la emergencia se constituirá como centro de comando (C.C) la recepción; desde donde se coordinarán las acciones de control de la misma.

El Coordinador de Emergencias definirá el tipo de emergencia clasificándola como **CONATO, EMERGENCIA PARCIAL O EMERGENCIA GENERAL.**

Dependiendo del tipo de Emergencia, inmediatamente se dará la orden de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente:

| | | | |
|-----------------|---------------|-----------|-------------------|
| Puesto de Salud | Defensa Civil | Inspector | Presidente de aso |
|-----------------|---------------|-----------|-------------------|

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | | |
|-----------------|-----------------|------------|---------------|
| | | | juntas |
| Tel. 3115287305 | Cel. 3125246420 | 3216707484 | 3102205879 |

El Jefe de Brigada, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar al Coordinador, por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas (pasillos y vías). El Coordinador del área verificará que todos hayan salido.

Al llegar al sitio de reunión final el Coordinador de cada área, tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el Jefe de Brigada, entregando el informe de la evacuación del piso con las respectivas observaciones y se pondrá a orden del mismo.

La persona, que en el momento del siniestro se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él al momento de la emergencia y procederá a trasladarse con éste hasta el sitio de reunión final, esto servirá además para confirmar que todos los visitantes hayan salido, en caso de alguna situación anormal la notificará al Jefe de Brigada.

4.3.2. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

| EMERGENCIA | PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|-----------------------------|---|
| 2.8.2.1 INCENDIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Siga las instrucciones e impida el reingreso de personas. ➤ Verifique si el fuego es un conato de incendio. ➤ Realice acciones tendientes a controlar el fuego, utilizando equipos disponibles. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



- Si es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones.
- En el camino de evacuación lleve consigo extintores para que controle posibles conatos de incendio.
- No obstruya la labor de la brigada; siga instrucciones, impida ingreso de curiosos.
- En caso de humo gatee.
- Antes de abrir una puerta, pálpela con el dorso de la mano; si está demasiado caliente no el abra.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz
- .Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.
- Salga inmediatamente y diríjase al punto de encuentro más cercano

2.8.2.2 SISMO

- Mantenga la calma. Durante un terremoto se puede experimentar un temblor que empieza suavemente y en cuestión de uno o dos segundos crece tan violentamente que lo puede tirar al piso o sacudirlo con una vibración violenta.
- No salga durante el sismo. No porque no quiera, sino por qué simplemente no va a poder, el piso se está moviendo y están cayendo objetos y cosas.
- Protéjase. Invite, dando ejemplo, a calmarse y a buscar refugio bajo una mesa o mueble fuerte, JAMAS BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA (es una costumbre que hace mucho salvó vidas, hoy las está acabando), manténgase



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, Exhibiciones, bibliotecas, cuadros, etc.

- Evalúe luego del sismo indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc.); evalúe la ruta de salida y salga o busque una salida alterna.
 - Salve la información. Si está trabajando en un computador trate de salvar la información y apagar el equipo, es importante, pero no dude en que es primero su vida.
 - No se ubique debajo de cornisas, balcones, o aleros, pueden estar mal contruidos y caerse.
 - En corredores o pasillos, arrodílese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. Coloque su cabeza cerca a las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca.
 - No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones.
 - No use los teléfonos, a menos que haya una herida seria.
 - Absténgase de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.
-
- Al enterarse de la emergencia, comuníquelo a sus compañeros y estudiantes.
 - Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas. Aléjese de los sitios inundados, pues es posible que el agua siga llegando y por lo general con nuevas crecidas lentas o repentinas; por lo tanto, no deje su

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



2.8.2.3 AVALANCHA

- evacuación para última hora.
- Recuerde a sus compañeros el sitio donde deben reunirse al realizar la evacuación. Procure hacerlo hacia una zona alta y con suficiente tiempo. Busque refugio temporal en otro punto del Plantel.
- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa y alimentos, que los miembros del Plantel puedan evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez. Nunca objetos demasiado grandes o pesados.
- Apile todos los enseres que quedan en el lugar de trabajo, procurando colocar los de mayor valor en los puntos más altos, para evitar que se mojen.
- Si el tiempo se lo permite, tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas para dar salida al agua.
- Manténgase con sus compañeros en una zona segura, evitando atravesar riachuelos o lugares inundados a pie o en vehículos sin el apoyo de personal especializado. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
- Al intentar efectuar un rescate, use una cuerda gruesa o extensiones.
- Inspeccione la edificación. No vuelva a las actividades normales hasta asegurarse de que no hay peligro de derrumbamiento.
- No use agua que no reúna las condiciones higiénicas. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que ocasione perjuicios a la salud.
- Tenga cuidado con animales peligrosos (ratas, p. ej.) que suelen buscar refugio en las zonas secas.
- No solicite ayuda si no es estrictamente necesario.

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| | |
|----------------------------------|--|
| 2.8.2.4 HOSTIGAMINETO | <ul style="list-style-type: none">✓ Una vez se esté produciendo un hostigamiento o ataque con explosivos se deberá permanecer en el plantel educativo, en los lugares más seguros. Permanecer con la boca abierta para que en caso que se presente una explosión no afecte los oídos.✓ No se asome por ventanas, ni puertas.✓ Espere mínimo una hora después del último disparo o estallido.✓ Si encuentra personas heridas, trate de ayudarlos y retirarlos, avise inmediatamente al personal encargado.✓ Evalúe las condiciones de salida, y salga con las personas que están con usted.✓ Asegúrese que en el trayecto desde el plantel hasta su residencia no hallan acciones violentas.✓ Dirijase hasta su residencia con un alto nivel de prudencia. |
| 2.8.2.5 TERRORISMO | <ul style="list-style-type: none">✓ Cálmesese, es la acción más importante que usted puede realizar en el caso de amenaza de bomba.✓ No corra, verifique la situación (lugar, tipo de artefacto, afectación, etc.)✓ Informe inmediatamente a los trabajadores al personal encargado✓ Salga despacio, en dirección contraria a donde está sucediendo el evento.✓ Siga las instrucciones del personal encargados, siempre las rutas de evacuación preestablecidas pueden ser las correctas.✓ Verifique y reporte paquetes extraños, cajas u otros materiales que no estén en su sitio.✓ No los mueva, no agregue agua, ni otros elementos sobre ellos.✓ No permita el uso de aparatos de radio, celulares, ya que la señal electrónica puede activar el artefacto explosivo.✓ Informe cualquier anomalía al personal encargado o al Comité de Emergencias. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



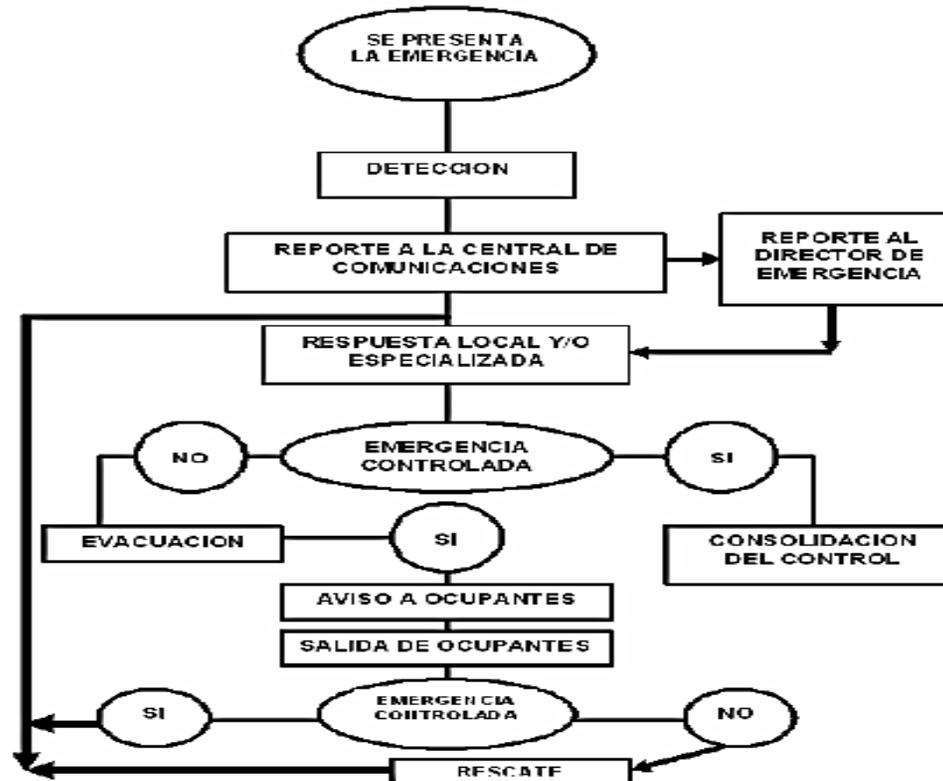
Sustancias Psicoactivas

- ✓ **Identificación del caso:** investigar el número de personas (estudiantes) involucradas, proteger sus derechos mientras llegue la familia o autoridad competente.
- ✓ **Llamar a la familia.** Quien debe actuar de forma inmediata llevando al involucrado en el consumo de sustancias psicoactivas al centro de salud más cercano para que se le brinde la atención que necesite
- ✓ **Notificar a Comisaria de Familia:** Dar a conocer el caso para que se le brinde la ayuda necesaria en salud pública y que sea remitido a consulta externa y a tratamiento psicológico.
- ✓ **Reunión comité de convivencia:** estudia el caso y toma la decisión de sanción pedagógica, teniendo en cuenta el informe médico y el de comisaria de familia.
- ✓ **Notificar el caso a comité de convivencia municipal:** este estudiara los casos posibles que se presentan en el municipio y focalizar con salud publica el tipo de población involucrada y que alternativas de tratamiento y prevención se les puedan brindar.
- ✓ **Seguimiento:** la institución educativa debe de hacer seguimiento a los casos de SPA con el llamado del padre de familia cuando se requiera para que demuestre el proceso que se está realizando por salud pública y así poder tener un informe positivo a favor del estudiante.

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

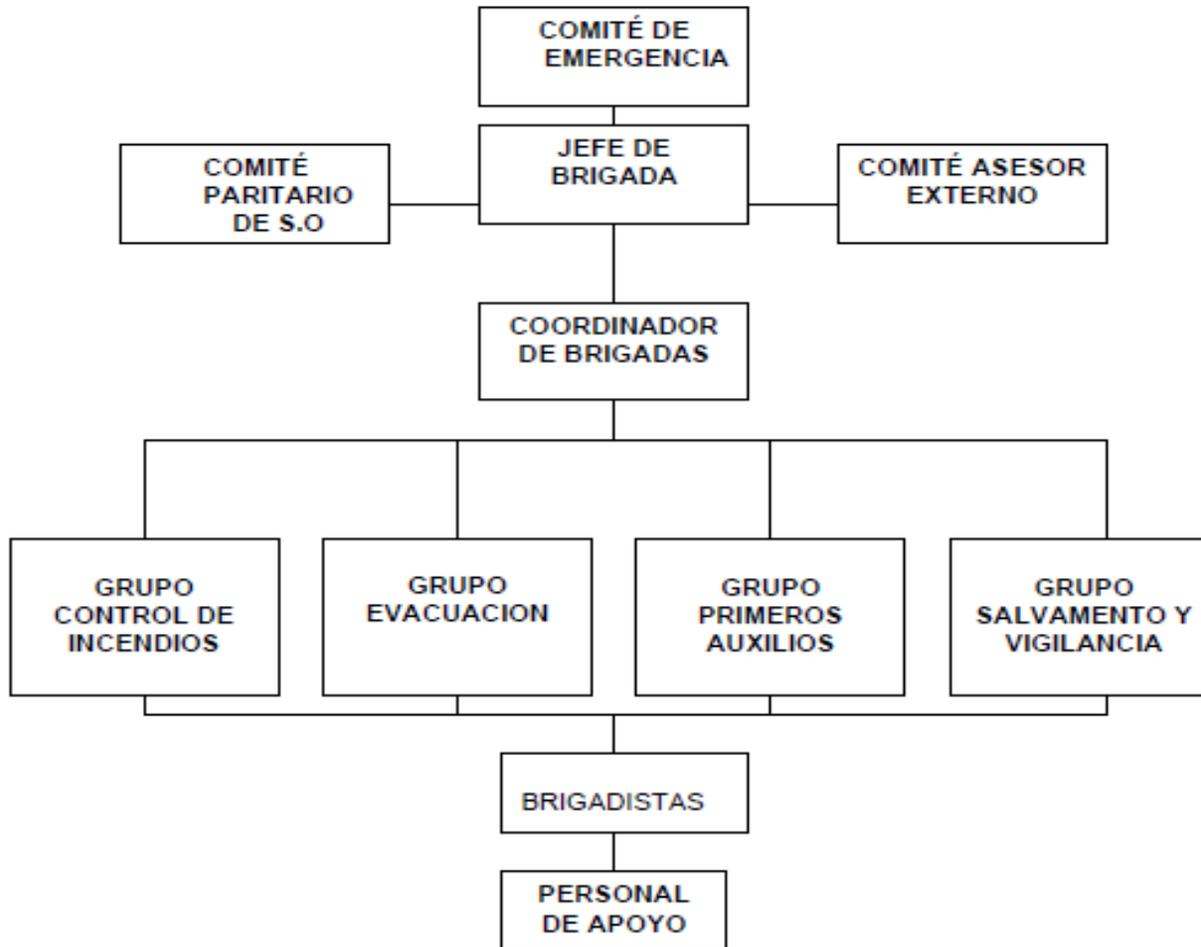
4.4. PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN EMERGENCIAS.

4.4.1. FLUJO GRAMA GENERAL DE EMERGENCIA



| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

4.4.2. ORGANIGRAMA COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



4.4.3. ORGANIZACIÓN OPERATIVA

El nivel de operación involucra las etapas de control y mitigación dentro de los siguientes criterios:

| NIVEL DE ACTUACIÓN | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|--------------------|---|-----------------------------|
| ESTRATEGICO | <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de Acción global y total • Máxima autoridad y responsabilidad • Define que hacer | JEFE DE EMERGENCIAS |
| TÁCTICO | <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de Acción parcial • Responsabilidad Operativa del manejo de la emergencia • Define acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico | COORDINADORES DE EMERGENCIA |
| TAREAS | <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito puntual y Restringido • Responsabilidad por acciones específicas • Define y supervisa procedimientos • Asigna y utiliza los recursos • Define donde hacerlo y lo ejecuta | BRIGADISTAS |

Celular:3138660340, E-mail Institucional:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



Criterios:

- ✓ En cada momento solo podrá haber un Director de emergencia quien será el máximo responsable del manejo de la emergencia.
- ✓ Requiere una sólida formación técnica sobre el tipo de evento que se espera al igual que poseer un conocimiento amplio del riesgo y sus implicaciones, incluyendo recursos internos y externos disponibles. Por lo general no es recomendable que el gerente de la compañía ocupe este cargo.
- ✓ El más apropiado para dirigir la emergencia puede ser un funcionario técnico que posea los conocimientos, experiencia y capacidad para la toma de decisiones que afectarán de una u otra manera la estabilidad de la empresa.
- ✓ Es necesario saber que a la llegada de la “Autoridad Competente” se pasa a asistirlo. Esto ocurre cuando la autoridad competente lo estime conveniente. La misma autoridad podrá dejar en manos de la empresa el manejo de la operación si lo estima de esta manera.
- ✓ El no permitirle actuar a la autoridad competente implica serias sanciones y el no pago de seguros por parte de las aseguradoras.
- ✓ La permanencia del jefe de la emergencia puede variar en la medida que varíe el grado de emergencia:

| | |
|----------------|---|
| Grado 1 | <p>Emergencia que puede ser manejada con recursos del área</p> <p>El jefe de emergencias decide si solicita o no más recursos</p> |
| Grado 2 | <p>Requiere más recursos internos o externos, los cuales se activan automáticamente, pero no en su totalidad</p> <p>No requiere participación de la alta gerencia</p> |
| Grado 3 | <p>No requiere intervención inmediata, masiva o total de recursos internos o externos, incluyendo Rectoría</p> |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



4.4.4. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

4.4.4.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes de los siniestros:

- ✓ Mantener un listado actualizado de los estudiantes con sus respectivos números de documentación de identidad, dirección y teléfono.
- ✓ Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia
- ✓ Mantener actualizada los vehículos transportadores de estudiantes disponibles, así como de los conductores.
- ✓ Estudiar alternativas por la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.

Durante el evento:

- ✓ Informar a los familiares de las víctimas
- ✓ Servir de órgano de consulta inmediata al jefe de emergencia
- ✓ Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia
- ✓ Servir de nexo con las autoridades y la comunidad
- ✓ Servir de nexo con otras dependencias de la empresa
- ✓ Autorizar las decisiones del Jefe de emergencias que así lo requieran.

Después de evento:

- ✓ Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsias, velación, etc.
- ✓ Coordinar la remoción de escombros.
- ✓ Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.
- ✓ Recuperar activos

4.4.4.2. FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

Las funciones básicas previstas para el Jefe de emergencia en la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus son:

Antes de los siniestros:

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



- ✓ Conocer el plan para emergencias e Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante los siniestros:
- ✓ Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación internos y de los grupos de apoyo externos.
- ✓ Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.
- ✓ Modificar el grado de una emergencia para efectos de correspondiente.

Después del Siniestro:

- ✓ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas
- ✓ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- ✓ Elaborar el informe del siniestro.

4.4.4.3. FUNCIONES DE JEFES DE PROCESO

Antes del evento:

- ✓ Mantener Back Up de archivos en lugares distintos al de su normal funcionamiento que permita la continuación de la operación si ocurre destrucción parcial o total de éstos.
- ✓ Asignar personas a cargo de la recuperación, custodia, traslado y organización de los archivos, equipos y materiales afectados por la emergencia.

4.4.4.4. FUNCIONES DE ASESOR DE INFORMACIÓN Y PRENSA

El Rector (a) de la Institución Educativa nombrará un docente para que sirva de Asesor de Información y Prensa, quien debe cumplir con las siguientes funciones:

Antes de los siniestros:

- ✓ Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de una emergencia.
- ✓ Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones y números de teléfono de los organismos de socorro.

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



- ✓ Apoyar y promocionar las campañas de prevención que adelanten en la Institución Educativa.

Durante el Siniestro:

- ✓ Servir de portavoz oficial ante la comunidad educativa.
- ✓ Comunicar inmediatamente a los padres familia la situación presentada.
- ✓ Avisar a quien esté más cerca sobre la ocurrencia del evento, para que pida apoyo.

Después del siniestro:

- ✓ Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al evento, con el fin de facilitar la recuperación de la institución y su imagen.
- ✓ Llevar un archivo de toda la información periodística referente al siniestro, publicadas en los diferentes medios de comunicación.
- ✓ coordinar reuniones con los padres de familia y el consejo directivo cuando sea necesario.
- ✓ Presentar a la Dirección **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus.** un informe sobre el impacto que el siniestro haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para la recuperación de la misma.

4.4.4.5. FUNCIONES DE PRIMERA RESPUESTA DE LÍNEA

Quienes normalmente están en un puesto de trabajo, son quienes tienen en principio las mejores oportunidades y posibilidades de controlar adecuadamente un evento en su área.

Su acción la más importante dentro de un plan para emergencias, se denomina Primera Respuesta de Línea.

Antes de los Siniestros:

- ✓ Desarrollar las acciones necesarias para evitar la presentación de un siniestro de origen tecnológico o social.
- ✓ Conocer los procedimientos de emergencia
- ✓ Entrenar la utilización de los equipos de primer auxilio disponibles en las instalaciones.

Durante el Evento:

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



- ✓ Iniciar en forma individual las acciones de control, con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento
- ✓ Prestar auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro Después del Evento:
- ✓ Desarrollar actividades tendientes a facilitar el restablecimiento de las operaciones.

5. Plan Operativo

- Seguimiento continuo para el cumplimiento del PLAN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
- ✓ En la **Institución Educativa Pedro Carreño Lemus**, Faltan algunos implementos necesarios para la seguridad de la Comunidad Educativa: se sugiere hacer algunas compras y arreglo y/o adecuaciones.

5.1.1. Compras

- ✓ Juegos de Señalización (evacuación)
- ✓ 1 Botiquín primeros Auxilios en cada de las 13 sedes incluyendo la principal (compra de implementos)
- ✓ Capacitación de personal Docente y estudiantes (uno por grado)

5.1.2. Arreglos y adecuación

- ✓ Arreglo y ampliación de pasillos (Construcción de lugar de resguardo)
- ✓ Arreglo parte eléctrica en los salones de clases de todas las sedes
- ✓ Cargue de extintores Tipo B (color Amarillo) Cargar 3
- ✓ Cargue de extintores Tipo C (color Blanco) Cargar 3
- ✓ Seguridad transporte escolar (Estudiantes sentados y papeles en regla)
- ✓ Abrir un portón hacia la cancha de futbol (para una evacuación)
- ✓ Arreglo portón principal (malla y demás)

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



- ✓ Construcción de sendero peatonal (frente a la institución y en cada sede educativa)
- ✓ Regulación del uso de motos por parte de los Estudiantes modalidad agropecuaria (Finca)

5.1.3. Plan de acción a corto plazo

| No. | ACCIÓN | OBJETIVO | RESPONSABLE | TIEMPO REQUERIDO DE EJECUCIÓN |
|-----|---|--|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares. | Informar y entrenar a los estudiantes sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza. | Comité Plan de Gestión del Riesgo | Seis (6) meses |
| 2 | Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a docentes, directivos, administrativos y personal de | Informar y entrenar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de | Directivos Docentes | Seis (6) meses |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8*



| | | | | |
|---|---|--|---|-----------------|
| | apoyo de la Institución. | presentarse algún tipo de amenaza. | | |
| 3 | Hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos establecidas en el interior de la Institución. | Motivar la prevención de cualquier tipo de accidente ocasionado por alguna de las amenazas presentes. | Docentes de la Institución, estudiantes brigadistas. | Permanentes. |
| 4 | Dar continuidad a los proyectos transversales institucionales, relacionados con el respeto de género, inclusión, prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas y pandillismo. | Fomentar valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying y el consumo de sustancias alucinógenas. | Orientación Escolar. Directivos Docentes. Docentes de la Institución. | Tres (3) meses. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



| | | | | |
|---|---|--|---|-----------------|
| 5 | Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos. | Fomentar acciones de prevención y de atención inmediata de accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados. | Docentes de la Institución. | Dos (2) meses. |
| 6 | Gestionar ante planeación municipal, la solución a los problemas de tránsito frente a las diferentes sedes, especialmente a la hora de entrada y salida de estudiantes. | Minimizar los accidentes de tránsito ocurridos en los alrededores inmediatos de las sedes de la Institución. | Secretaria de Gestión del Riesgo Municipal. Directivos Docentes. Comité de Gestión del Riesgo | Dos (2) meses |
| 7 | Dotar en el presupuesto 2025 a todas las sedes con los implementos necesarios en | Dotar a las instituciones con implementos de | . Consejo Directivo. Directivos | Tres (3) meses. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001196 Nit N° 807003826-8</p> |  |
|---|--|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|-------------|
| | caso de emergencia: camillas, extintores, alarma, botiquín e implementos necesarios. | primeros auxilios, comunicaciones, e incendios | Docentes. | |
| 8 | Tener comunicación con las entidades que hacen presencia en la comuna alrededor de las sedes de la Institución. | Participar en el planteamiento de posibles soluciones a problemas que se presentan en la comunidad. | Consejo Directivo. Directivos Docentes. | Permanente. |

Celular:3138660340, **E-mail Institucional:**coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com
Corregimiento Cartagena, Convención, Norte de Santander, Colombia.